



# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta.

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día 19 de julio de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 20 presentada ante la Oficina de Información Pública (OIR) de esta Institución por parte del

\_\_\_\_\_ en su calidad de representante del Sindicato de la Lotería (SITRALONB) y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información es entregada el día 20 de julio de 2016 a través del medio solicitado.

  
Oficial de Información Institucional



  
Recibido  
14:00  
22-07-16

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Lotería Nacional de Beneficencia  
Tel.2567-5202, correo [adan.delgado@lnb.gob.sv](mailto:adan.delgado@lnb.gob.sv)